



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Ejercicio del Gasto Público al Cuarto Trimestre de 2011

CEFP / 005 / 2012

CEFP

Palacio Legislativo de San Lázaro, marzo de 2012

Índice

Presentación	3
Ejercicio del gasto Público al Cuarto Trimestre de 2011	5
1. Gasto Público	5
1.1 El balance público	5
1.2 Gasto Primario y Costo Financiero	6
2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	8
2.1 Ramos Autónomos.....	9
2.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada (APC)	10
2.3 Ramos Generales	13
2.4 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo.....	15
3. Clasificación Económica del Gasto.....	16
4. Clasificación Funcional del Gasto.....	19
Comentarios.....	21
Fuentes de Información.....	22

Presentación

Con el propósito de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de finanzas públicas, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, pone a su disposición la revisión a los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, a diciembre de 2011, en materia de gasto público.

En este documento se revisan los principales resultados en el balance presupuestario, el comportamiento del gasto público en las clasificaciones administrativa, económica y funcional, comparando, cuando es posible los montos ejercidos contra los montos aprobados. Debe señalarse que estas cifras son preliminares y las definitivas sobre el cierre del ejercicio fiscal se presentarán próximamente en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2011.

Ejercicio del gasto Público al Cuarto Trimestre de 2011 ¹

1. Gasto Público

1.1 El balance público

Durante el ejercicio 2011 la política de gasto público atendió tres aspectos principales:

- a) la actividad económica, la competitividad y la generación de empleos;
- b) apoyo al desarrollo social, en particular a la educación, la salud y el combate a la pobreza; y
- c) la lucha frontal contra el delito y la delincuencia organizada.

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2011, el déficit público, sin considerar la inversión de PEMEX, ascendió a 88 mil 287.0 millones de pesos (mdp), esto es equivalente al 0.6 por ciento del PIB, dos décimas arriba del déficit del ejercicio 2010 y 18 mil 111.0 mdp superior al monto estimado a principio de año. Este monto, de acuerdo con el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, contribuye al equilibrio y a la responsabilidad hacendaria. Al contabilizar la inversión de PEMEX, el déficit público asciende a 355 mil 490.8 mdp, es decir el 2.5 por ciento del PIB y apenas un mil 023.3 mdp excedentes del monto originalmente aprobado.

En términos de indicadores de la postura fiscal estos resultados son mejores a los obtenidos en 2010, pese a los problemas financieros internacionales. Por el lado de los ingresos destaca el comportamiento de los derechos y aprovechamientos, el impuesto sobre la renta, los ingresos no tributarios y los de organismos y empresas de control directo. En tanto los ingresos presupuestarios se incrementaron 6.8 por ciento, en términos reales, con respecto a lo reportado en 2010; el crecimiento real del gasto presupuestario apenas fue de 5.3 por ciento.

En este contexto, se anunció el cumplimiento de la meta de ahorro establecida en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP)²; al cierre de 2011 se

¹ Palabras clave: presupuesto, Gasto Público Palabras clave:
JEL: H60

ahorraron 14 mil 908 mdp, que aunados a los 27 mil 250 mdp reportados en 2010, arrojan un ahorro acumulado de 42 mil 158 mdp, rebasando la meta prevista de 40 mil 100 mdp en el periodo.

1.2 Gasto Primario y Costo Financiero

El gasto total del sector público presupuestario resultó mayor a lo originalmente presupuestado en 5.6 por ciento. El gasto total puede dividirse entre gasto primario³ y costo financiero; separando así el costo de la operación del sector público de las obligaciones contraídas por la deuda. Al cierre de 2011, el gasto primario ascendió a 3 billones 355 mil 897.8 mdp, esto es, 7.2 por ciento adicional al monto originalmente aprobado y 5.4 por ciento superior al monto reportado al cierre de 2010. Por su parte, el costo financiero mostró una tendencia decreciente, merced a las bajas tasas de interés, el ajuste en el tipo de cambio y la menor demanda de recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca; así se aprecia una menor erogación de recursos, con relación a lo aprobado, 11.4 por ciento; aunque creció 3.6 por ciento, con respecto al monto reportado en diciembre de 2010.

Otra clasificación del gasto, agrupa el gasto total en gasto programable y no programable, es decir, el gasto que se aprueba para los diferentes programas de la administración pública, y que puede estimarse razonablemente, en función de las necesidades prevalecientes; y el gasto que no puede predecirse porque está sujeto al comportamiento de variables como la tasa de interés o el comportamiento de los ingresos y que si bien puede aproximarse, no siempre se comportará conforme a la estimación. Al revisar el comportamiento de los componentes del gasto total ejercido, observamos que el incremento del gasto programable 9.0 por ciento, se sustentó, en parte con la reducción del gasto no programable (costo financiero y participaciones). Como porcentaje del gasto total, el primero representó el 78.8 por ciento del total, en tanto el gasto no programable pasó de 13.8 a 13.7 por ciento.

² El Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP), establece el compromiso del Ejecutivo Federal de reducir su gasto operativo y administrativo en un 20 por ciento en el periodo 2008-2012, a un ritmo de 5 por ciento anual, con una meta de ahorro por 40 mil 100 mdp en el periodo 2010-2012.

³ El gasto primario se obtiene al deducir del gasto total el costo financiero.

Tabla 1
Gasto Total del Sector Público Presupuestario
(Millones de pesos)

Concepto	2011				2010 Observado enero-dic.	Var. Real 2011 vs. 2010
	Aprobado Anual	Ejercido				
		Observado	Diferencia	%		
Total	3,438,895.5	3,629,849.7	190,954.0	5.6	3,333,948.4	5.3
Programable	2,622,527.9	2,859,828.8	237,300.7	9.0	2,618,907.5	5.6
No programable	816,367.6	770,021.0	-46,346.6	-5.7	715,041.0	4.1
Participaciones	493,664.4	477,167.3	-16,497.1	-3.3	437,327.6	5.5
Costo Financiero ¹	309,071.2	273,951.9	-35,119.3	-11.4	255,755.1	3.6
ADEFAS ²	13,632.0	18,901.8	5,269.8	38.7	21,958.3	-16.8
Gasto Primario	3,129,824.3	3,355,897.8	226,073.3	7.2	3,078,193.3	5.4

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El total anual corresponde a gasto devengado, en tanto el trimestral es pagado, para compatibilizarlos se deben restar 27 mil 040 millones de pesos de diferimiento de pagos.

¹ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

² Incluye Operaciones Ajenas.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto

Al cierre del 2011, el gasto no programable fue 5.7 por ciento inferior al monto aprobado; a ello contribuyó el comportamiento del costo financiero, cuyo crecimiento real anual estuvo por debajo de la inflación anual (3.6 vs. 3.82 por ciento); por su parte, las Participaciones a Entidades Federativas; si bien presentaron un incremento real anual de 5.5 por ciento con relación a lo ejercido en 2010, quedaron 3.3 por ciento por abajo de lo anticipado al principio de año. Esta reducción se explica por la contracción de los ingresos tributarios del Gobierno Federal y de las entidades federativas; en el primer caso, la evolución de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁴ afectó la distribución de las Participaciones; de la misma manera, hubo un efecto del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, ya que ante la traslación de la potestad del cobro federal a los gobiernos locales, algunas entidades federativas optaron por establecer un impuesto local, dejando de aplicar el impuesto federal. Esto generó una reducción en las transferencias federales a las entidades federativas.

⁴ La Recaudación Federal Participable (RFP) se integra por los ingresos federales que se "participan" a entidades y municipios. En un primer momento, se determina una RFP Bruta a través de la agregación de los impuestos (incluyendo ISR, IETU, IVA, IEPS) y el conjunto de derechos sobre hidrocarburos y minería. A continuación se descuentan del total bruto, el 20 % del IEPS sobre bebidas alcohólicas y cervezas y 8% de tabacos, así como la tenencia estatal y accesorios, el impuesto sobre automóviles nuevos, los tres derechos sobre hidrocarburos para municipios, incentivos económicos, gasolina y diesel, juegos y sorteos y loterías, rifas, sorteos, etc. El resultado de estas deducciones es la RFP neta.

En concreto, la expansión del gasto programable en 2011, se financió con la reducción del gasto no programable y del endeudamiento, ya que el déficit público por 355 mil 490.8 mdp se financió con un endeudamiento interno de 278 mil 088 mdp y endeudamiento externo por 77 mil 403 mdp.

2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa.

Al cuarto trimestre de 2011, el gasto programable del Sector Público Presupuestario ascendió a 2 billones 859 mil 828.8 mdp, monto que representó un incremento real de 5.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2010, y que en valores absolutos significó una diferencia de 237 mil 300.7 mdp, con relación al presupuesto originalmente aprobado para 2011.

Tabla 2
Gasto programable del sector público por nivel institucional
(Millones de pesos)

Concepto	2011				2010 Observado enero-dic.	Var. Real 2011 vs. 2010
	Aprobado Anual	Ejercido				
		Observado	Diferencia	%		
Programable	2,622,527.9	2,859,828.8	237,300.7	9.0	2,618,907.5	5.6
Entidades de Control Presupuestario Directo	1,107,660.6	1,235,476.6	127,816.0	11.5	1,163,532.0	2.7
Ramos Generales	869,972.2	965,200.1	95,227.9	10.9	875,944.4	6.6
Ramos Administrativos	862,063.3	919,308.4	57,245.1	6.6	825,121.5	7.7
Ramos Autónomos	59,846.8	59,745.1	-101.7	-0.2	53,205.4	8.6
INEGI	4,551.1	4,412.3	-138.8	-3.0	8,608.9	-50.4
Menos						
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo y cuotas al ISSSTE.	281,565.9	324,313.6	42,747.7	15.2	307,504.6	2.0

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El total anual corresponde a gasto devengado, en tanto el trimestral es pagado, para compatibilizarlos se deben restar 27

¹ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y

² Incluye Operaciones Ajenas.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2011, SHCP.

Por ejecutor de gasto, la mayor disposición de recursos se identifica en los organismos de control directo con el 43.2 por ciento del gasto programable; le siguen los ramos generales, que absorben el 33.8 por ciento del total (sin deducir los subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario directo y cuotas al ISSSTE, 11.3 por ciento del total); a los ramos administrativos se destina el 32.1 por ciento y a los ramos autónomos e INEGI el 2.2 por ciento. De la tabla 2 se desprende que la mayor diferencia en el ejercicio del gasto se ubica en las entidades de control directo, los ramos generales y los administrativos; en tanto los ramos autónomos y el INEGI no ejercieron la totalidad del presupuesto aprobado.

Cabe hacer notar, que el ejercicio superior al monto aprobado en algunos ramos, se explica por los **ingresos excedentes por aprovechamientos y derechos**, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria, en el artículo 1 de la Ley Federal de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 y en otras disposiciones fiscales, se aplican para gasto de inversión en infraestructura; en el caso de los ingresos excedentes que tienen un destino específico, se emplean en ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generan; y en el caso de los derechos petroleros, se destinan a los fondos correspondientes.⁵

2.1 Ramos Autónomos

Al cierre del ejercicio fiscal 2011, el gasto programable de los Poderes y Entes Autónomos ascendió a 59 mil 745.1 mdp, esto es 0.2 por ciento inferior al monto aprobado, y 8.6 por ciento mayor a lo erogado en el mismo periodo de 2010. En general, estos ramos ejercen el presupuesto en los términos en que se aprueba, pero al cierre de 2011, a la Auditoría Superior de la Federación, dentro del Poder Legislativo, se le autorizaron modificaciones a su presupuesto, para llevar a cabo sus tareas de fiscalización. Por otra parte, el Poder Judicial dejó de ejercer 285.8 mdp que compensan completamente el excedente de la Auditoría Superior de la Federación. Tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como el Instituto Federal Electoral ejercieron sus recursos en los términos en que se aprobaron y presentaron crecimientos relevantes en sus erogaciones, con respecto al monto aprobado en 2010.

Tabla 3
Gasto de los Ramos Autónomos, Enero - Diciembre, 2011
 (Millones de pesos)

Conceptos	2011				2010 ene-dic. Observado	Var Real %
	Aprobado	Ejercido				
	Anual	Observado	Diferencia	%		
Ramos Autónomos	59,846.7	59,745.1	-101.7	-0.2	53,205.4	8.6
Poder Legislativo	10,210.3	10,394.4	184.1	1.8	9,734.1	3.3
Poder Judicial	38,035.8	37,750.0	-285.8	-0.8	33,949.9	7.5
Instituto Federal Electoral	10,499.0	10,499.0	0.0	0.0	8,631.8	17.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,101.7	1,101.7	0.0	0.0	889.6	19.8
Ramo 40: Información Nal. Estadística y Geográfica	4,551.1	4,412.3	-138.8	-3.0	8,608.9	-50.4

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2011. SHCP.

⁵ La fracción I del artículo 19 de la LFPRH señala que los ingresos excedentes se destinarán en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en costos de combustibles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica.

2.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada (APC)

Al cierre de ejercicio fiscal 2011, el gasto de la APC, es decir, de las dependencias del sector público, fue equivalente a 919 mil 308.4 mdp, monto 6.6 por ciento superior al presupuesto anual aprobado; con un incremento real anual de 7.7 por ciento con respecto al monto ejercido en 2010. En relación con el monto aprobado, en la tabla 4 se aprecia que 14 dependencias señalan que su ejercicio fue superior a éste:

- **Energía:** presenta un ejercicio superior al aprobado por 28 mil 895.1 mdp. El exceso del monto reportado como ejercido, contra el monto aprobado corresponde a los recursos destinados a los fondos petroleros, que se depositan en el ramo Energía y posteriormente se trasladan al Ramo 23, en donde se incorporan al fondo correspondiente.
- **Turismo:** la diferencia entre el monto aprobado y el ejercido asciende a 45.6 por ciento. Ésta se explica por la disposición de recursos autogenerados, que se emplearon para la promoción de México en el extranjero, a través del Consejo de Promoción Turística de México. Con respecto al ejercicio de 2010 se aprecia un crecimiento anual real de 33.8 por ciento.
- **Defensa Nacional:** En el contexto de la actual estrategia de Seguridad Pública, se trata de uno de los ramos más importantes, ello explica un ejercicio 26.7 por ciento por arriba del monto original.
- **Educación Pública:** a este ramo se destinó el 26.9 por ciento del gasto de los Ramos Administrativos. En el año tuvo un crecimiento real de 8.2 por ciento anual con un sobrejercicio de 7.1 por ciento. De acuerdo con los datos sobre las adecuaciones presupuestarias se autorizaron ampliaciones presupuestarias para el Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Las modificaciones se encuentran alrededor del 10% por ciento del presupuesto original.

Tabla 4
Gasto Neto del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa Enero-Diciembre, 2011

(Millones de pesos)

Conceptos	2011				2010	Var Real %
	Aprobado Anual	Ejercido			ene-dic	
		Observado	Diferencia	%	Observado	
Ramos Administrativos	862,063.2	919,308.4	57,245.1	6.6	825,121.5	7.7
Presidencia de la República	1,786.6	2,498.4	711.8	39.8	2,261.9	6.8
Gobernación	16,386.1	17,239.1	853.0	5.2	12,452.9	33.9
Relaciones Exteriores	5,823.5	7,009.8	1,186.3	20.4	8,043.0	-15.7
Hacienda y Crédito Público	38,992.5	47,609.6	8,617.1	22.1	41,957.9	9.7
Defensa Nacional	50,039.5	63,408.3	13,368.8	26.7	52,245.4	17.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,821.3	73,099.9	-721.4	-1.0	69,315.7	2.0
Comunicaciones y Transportes	86,420.6	78,570.2	-7,850.4	-9.1	67,644.3	12.3
Economía	16,507.3	17,786.7	1,279.4	7.8	15,216.9	13.0
Educación Pública	230,684.6	246,959.8	16,275.2	7.1	220,786.5	8.2
Salud	105,313.9	98,976.2	-6,337.7	-6.0	86,516.0	10.6
Marina	18,270.2	20,046.6	1,776.4	9.7	18,330.1	5.8
Trabajo y Previsión Social	3,704.7	3,807.0	102.3	2.8	3,695.6	-0.4
Reforma Agraria	5,606.7	5,255.2	-351.5	-6.3	4,759.9	6.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	51,222.0	51,272.5	50.5	0.1	48,078.6	3.1
Procuraduría General de la República	11,997.8	11,490.8	-507.0	-4.2	10,581.3	5.0
Energía	3,093.2	31,988.3	28,895.1	934.1	36,611.0	-15.5
Desarrollo Social	80,267.4	73,563.9	-6,703.5	-8.4	70,871.4	0.4
Turismo	4,818.3	7,015.6	2,197.3	45.6	5,068.8	33.8
Función Pública	1,346.1	1,854.9	508.8	37.8	2,384.7	-24.9
Tribunales Agrarios	871.9	735.3	-136.6	-15.7	682.5	4.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,849.6	1,849.6	0.0	0.0	1,676.9	6.7
Seguridad Pública	35,519.1	39,642.7	4,123.6	11.6	29,873.8	28.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	101.4	113.3	11.9	11.7	111.1	-1.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,619.0	17,514.7	-104.3	-0.6	15,955.3	6.2
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo y cuotas al ISSSTE.	281,565.9	324,313.6	42,747.7	15.2	307,504.6	2.0

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2011. SHCP.

- Hacienda y Crédito Público:** Aquí se identifica un exceso de 22.1 por ciento, con relación al monto originalmente aprobado; entre las unidades responsables, cuyos presupuestos se modificaron para obtener este resultado se encuentran Agroasemex, Banco Nacional de Comercio Exterior, Comisión Nacional Bancaria

de Valores, Nacional Financiera y el Servicio de Administración Tributaria, entre otros.

- **Seguridad Pública:** reporta un ejercicio 11.6 por ciento superior al monto aprobado, que benefició a la Policía Federal en capacitación y otros servicios (capítulo de servicios generales).
- **Marina:** éste ramo ejerció 9.7 por ciento más recursos que los autorizados, que se asoció a un mayor gasto de capital. El presupuesto ejercido en 2011 resultó 5.8 por ciento mayor al reportado al cierre de 2010.
- **Economía:** se reporta un gasto 7.8 por ciento mayor al monto original y 13 por ciento superior al del cierre de 2010, en términos reales. Buena parte de estos recursos se transfirieron para inversión al Servicio Geológico Mexicano.
- **Relaciones Exteriores:** se observa una brecha de 20.4 por ciento entre lo aprobado y lo ejercido. Debe señalarse que en este ramo se obtienen ingresos autogenerados, lo que explica la ampliación presupuestal, que se destinó básicamente al capítulo de servicios generales.
- **Gobernación:** la diferencia entre lo aprobado y lo gastado es del 5.2 por ciento. La dependencia también genera recursos autogenerados. En comparación con el año fiscal 2010, el ramo creció 33.9 por ciento real. Los recursos excedentes se han destinado a las transferencias a las entidades federativas.
- **Presidencia:** para este ramo se aprecia una discrepancia de 711.8 mdp, esto es, 39.8 por ciento, entre el aprobado y el ejercido. Las diferencias se encuentran en el gasto corriente de la dependencia (702 mdp), donde destaca la modificación por 350.1 mdp para servicios generales, y 178.2 mdp para servicios personales y 174.4 mdp para materiales y suministros. El crecimiento real anual fue de 6.8 por ciento.
- **Función Pública:** en este ramo el ejercicio fue 37.8 por ciento superior al monto aprobado, con efectos sobre el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Con relación al ejercicio 2010, se aprecia un reducción de 24.9 por ciento, en términos reales.

Por otra parte, entre las dependencias que presentan un ejercicio inferior al monto aprobado son:

- **Tribunales Agrarios:** se ejerció 84.3 por ciento del presupuesto aprobado; afectando el capítulo de los servicios generales. Con relación al año 2010, se aprecia un crecimiento real de 4.3 por ciento.
- **Comunicaciones y Transportes:** se erogaron 90.9 por ciento de los recursos destinados al ramo; con una diferencia de 7 mil 850.4 mdp, que permitió que se financiara apenas el 78.7 por ciento de la inversión física aprobada para el ramo. A pesar de ello, se aprecia un crecimiento real de 12.3 por ciento, con relación al ejercicio inmediato anterior.

- **Desarrollo Social:** el ejercicio fue del 91.6 por ciento del aprobado; con un rezago de 6 mil 703.5 mdp, que se tradujeron en una reducción de los subsidios corrientes otorgados por el ramo. Al comparar este resultado con el de 2010 se aprecia el estancamiento presupuestario, ya que el incremento real fue de apenas 0.4 por ciento, en contraposición con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social que requiere un crecimiento anual del gasto social, por lo menos equiparable al crecimiento del PIB.
- **Reforma Agraria:** en este ramo se aplicó 93.7 de los fondos autorizados en el presupuesto, lo que se tradujo en una reducción de los subsidios corrientes que otorga el ramo. En lo concerniente al ejercicio inmediato anterior, el gasto del ejercicio 2011 resultó 6.8 por ciento superior, en términos reales.
- **Salud:** se ejerció el 94.0 por ciento del presupuesto aprobado, en el Sector Central la reducción fue del 35.8 por ciento, reasignando recursos entre los institutos de salud y afectando los subsidios corrientes, y en menor medida de capital, para las entidades federativas. De la misma manera se redujeron los recursos para los capítulos de gasto de servicios personales y materiales y suministros. A pesar de ello, el ramo Salud tuvo un crecimiento real anual de 10.6 por ciento real.
- **Procuraduría General de la República:** se aplicó el 95.8 por ciento del monto autorizado, con lo que dejaron de erogarse 507.0 mdp. Esta situación generó una reducción en el gasto directo de servicios personales, así como de capítulo de servicios generales. En comparación con el ejercicio 2010 se aprecia un incremento real anual de 5.0 por ciento.

2.3 Ramos Generales

El grupo de los Ramos Generales al concluir el ejercicio fiscal 2011 reporta erogaciones correspondientes al gasto programable por 965 mil 200.1 mdp, esto es, 10.9 por ciento por arriba del monto aprobado y con un incremento real anual de 6.6 por ciento, con relación al ejercicio 2010.

Dentro de este segmento, los ramos que presentan un ejercicio superior al presupuesto original, como se observa en la tabla 5, son los siguientes:

- **Provisiones Salariales y Económicas:** El ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un ramo de regulación presupuestal, ello significa que opera como una bolsa de compensación para el Gobierno Federal, ya que concentra recursos de otros ramos y los distribuye; por ello no necesariamente ejerce conforme al monto aprobado. En este caso, resulta que en el ramo se ejercieron 53 mil 525.2 mdp superiores al presupuesto original, esto es 108.5 por ciento más. Dentro del ramo 23, se encuentran los recursos para la atención a los desastres naturales Fideicomiso FONDEN, al que se le autorizaron 10 mil mdp para 2011 y ejerció 20 mil 273.4 mdp para la reparación de daños provocados por fenómenos naturales

en Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México y otras 10 entidades.

También dentro del Ramo 23 se encuentran otros fondos que representan subsidios federales para las entidades federativas: el Fondo Regional, el Fondo de Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Programa para la Fiscalización del Gasto federalizado (PROFIS), Zonas de la Frontera Norte y otros programas. Especial atención merece el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuyos recursos se emplearon para compensar la baja en las Participaciones Federales para las entidades federativas.

El ramo también contiene las provisiones salariales para saldar los incrementos salariales y las medidas relacionadas con los servicios personales del Gobierno Federal.

- **Aportaciones a Seguridad Social:** Este ramo concentra los recursos para las aportaciones del Gobierno Federal a la Seguridad Social, contiene las transferencias al IMSS y al ISSTE, así como al ISSFAM. Como es de suponerse el monto presupuestado es una estimación no muy precisa de los compromisos gubernamentales en pensiones y servicios para los trabajadores. Durante el ejercicio 2011 se registró un incremento de 11.7 por ciento, con relación al monto presupuestado y de 5.0 por ciento, en relación con el monto ejercido el año anterior. Debido a las características de la población en México, estos gastos tienden a crecer en el tiempo.

En cuanto al Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos debe aclararse que este ramo concentra los recursos para saldar los incrementos salariales de los trabajadores de la educación. Una parte corresponde a los compromisos estatales de los fondos educativos del ramo 33, y otra al sistema del Distrito Federal. Por ello durante el ejercicio fiscal el ramo va transfiriendo sus recursos al ramo 33 y aparentemente se *vacía*, en tanto los fondos educativos del ramo 33 registran un ejercicio *superior al monto aprobado*. Por ello, ambos ramos se reportan juntos.

Tabla 5
Gasto de los Ramos Generales, Enero - Diciembre, 2011
 (Millones de pesos)

Conceptos	2011				2010	Var
	Aprobado	Ejercido			ene-dic	Real
	Anual	Observado	Diferencia	%	Observado	%
Gasto Programable	869,972.2	965,200.1	95,227.9	10.9	875,944.4	6.6
Aportaciones a Seguridad Social	325,045.7	363,059.3	38,013.6	11.7	334,524.3	5.0
Provisiones Salariales y Económicas	49,324.9	102,850.1	53,525.2	108.5	80,028.5	24.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educ. Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	44,433.7	29,567.3	-14,866.4	-33.5	27,144.5	5.3
Aportaciones Feds. P. Ents. Federativas y Mpios.	451,167.9	469,723.4	18,555.5	4.1	434,247.1	4.6

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2011. SHCP.

Finalmente el ramo 33 Aportaciones Federales, conformado por ocho fondos, con recursos etiquetados para actividades específicas, cuya determinación se establece en base a fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, registró un ejercicio ligeramente superior al monto aprobado, aún descontando el traspaso de los recursos del ramo 25, con un crecimiento, en términos reales, con relación al monto ejercido en el 2010.

2.4 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo

Durante 2011, el gasto total de las entidades bajo control presupuestario directo fue de un billón 268 mil 890.8 mdp; de esta cifra, el gasto programable representó 1 billón 235 mil 476.6 mdp, y el gasto no programable ascendió a 33 mil 414.2 mdp, como puede constatarse en la tabla 6. Si bien el gasto no programable es inferior al monto aprobado, debido al menor costo financiero derivado de la menor paridad cambiaria y menores tasas de interés; el gasto programable resulta 11.5 por ciento superior al monto originalmente autorizado, el ISSSTE y la CFE ejercieron 48.7 y 19.8 por ciento, respectivamente, por arriba de lo aprobado para 2011. Entre las razones que se aducen en el **Informe** para explicar esta diferencia se encuentran:

- a) La CFE incurrió en un ejercicio excedente por 47 mil 209.9 mdp, debido al incremento en el precio de los combustibles empleados para producir energía eléctrica, derivado del aumento del precio internacional del petróleo;
- b) El ISSSTE presenta una diferencia de 54 mil 815.3 mdp, que en parte, se explica por el efecto sobre el pago de pensiones, derivado de la Reforma a la Ley del ISSSTE, así

como por la transferencia a las cuentas individuales de los recursos correspondientes al Bono de Transición del ISSSTE;

c) El IMSS reporta un ejercicio de 36 mil 139.1 mdp superior al monto autorizado, debido a la autorización de mayores recursos para pago de pensiones y la prestación de servicios médicos (afectando los capítulos de materiales y suministros, así como servicios personales).

d) En el caso de PEMEX se señala una reducción de 10 mil 348.3 mdp, con relación al monto aprobado. Por una parte, aumenta en gasto en el capítulo de servicios generales (8 mil 388.6 mdp), que se compensa con una caída en la inversión (20 mil 271.1 mdp) por debajo del monto programado, resultado de atrasos y reprogramaciones en los procedimientos para autorizar los proyectos; así como por el efecto de las variaciones en el tipo de cambio. Dentro del gasto de capital, el componente más castigado fue el capítulo de obra pública.

Tabla 6
Gasto de las Entidades de Control Directo, Enero - Diciembre, 2011
(Millones de pesos)

Conceptos	2011				2010	Var Real %
	Aprobado	Ejercido			ene-dic	
	Anual	Observado	Diferencia	%	Observado	
Gasto Total de las Entidades de Control Directo	1,160,231.6	1,268,890.8	108,659.2	9.4	1,203,016.4	2.0
Gasto Programable	1,107,660.6	1,235,476.6	127,816.0	11.5	1,163,532.0	2.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	112,548.4	167,363.7	54,815.3	48.7	146,476.7	10.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	338,240.0	374,379.1	36,139.1	10.7	339,748.0	6.6
Comisión Federal de Electricidad	238,543.3	285,753.2	47,209.9	19.8	267,175.7	3.4
Petróleos Mexicanos	418,328.9	407,980.6	-10,348.3	-2.5	410,131.6	-3.8
Gasto No programable	52,571.0	33,414.2	-19,156.8	-36.4	39,484.4	-18.2
Comisión Federal de Electricidad	10,076.0	8,165.7	-1,910.3	-19.0	39,484.4	-80.0
Petróleos Mexicanos	42,495.0	25,248.5	-17,246.5	-40.6	39,484.4	-38.2

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al cuarto trimestre de 2011. SHCP.

3. Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica del gasto se concentra en los componentes (bienes y servicios) del gasto público. De acuerdo con ésta el gasto se divide en dos grandes agregados: gasto corriente y gasto de capital. Dado que éste último corresponde a la creación de activos productivos, en tanto el gasto corriente es gasto que se requiere para la operación y gestión diaria del sector público, la idea generalizada es que el gasto de capital es mejor que el gasto corriente, uno es inversión, el otro solo gasto.

Dentro del Sector Público, algunas erogaciones las lleva a cabo el Gobierno Federal o las entidades de control directo, a éste gasto se le denomina Gasto Directo; además existen otros recursos que se transfieren a los gobiernos estatales para que éstos los ejerzan, por ejemplo, los sueldos de los maestros de los sistemas estatales de educación. Este gasto, se denomina gasto indirecto o subsidios y transferencias.

En la tabla 7 se aprecia que el 62.7 por ciento del gasto programable del sector público lo ejerce el Gobierno Federal. De este porcentaje, el 46 por ciento corresponde a gasto corriente, en tanto el 16.7 por ciento es gasto de capital. El primero creció a una tasa anual real de 4.8 por ciento, en tanto el segundo lo hizo a una tasa anual real de 3.6 por ciento. Dentro del gasto directo, el componente del gasto corriente creció más que el de capital.

De acuerdo con los propósitos del gasto público establecidos en el PPEF 2011 y en el PNRGP, los elementos del gasto corriente, particularmente el capítulo de servicios personales, se iban a reducir o por lo menos mantener constantes. En la tabla 6 se observa que este capítulo apenas se incremento 4.2 por ciento entre 2010 y 2011, pero su participación dentro del gasto programable se redujo de 17.3 a 17.1 por ciento. Por su parte, el capítulo de materiales y suministros (que contiene insumos para brindar bienes y servicios a la población, como medicinas, vacunas, libros, leche, entre otros), aumento a una tasa de 10.1 por ciento, incrementando 0.3 puntos porcentuales su participación en el gasto programable. Los servicios generales (entre los que se incluyen la capacitación, asesorías y otros), tuvieron un mínimo incremento, en tanto disminuyó su aportación en el gasto programable. A pesar de que las pensiones y jubilaciones solo crecieron 9.3 por ciento entre 2010 y 2011, su participación en la estructura del gasto programable tuvo un incremento de 0.5 puntos porcentuales.

Tabla 7

Clasificación económica, Enero - Diciembre, 2011

(Millones de pesos)

Conceptos	2010		2011		Var Real	
	Observado	%	Observado pagado	%	2011/2010	%
Gasto Programable del Sector Público ¹	2,618,907.4	100.0	2,859,828.9	100.0	5.6	
Gasto directo	1,659,822.8	63.4	1,792,968.2	62.7	4.5	
Gasto corriente	1,213,014.4	46.3	1,314,499.7	46.0	4.8	
Servicios personales	452,428.8	17.3	487,702.7	17.1	4.2	
Materiales y suministros	182,900.7	7.0	208,153.3	7.3	10.1	
Servicios generales	169,241.5	6.5	176,296.8	6.2	0.7	
Pensiones y jubilaciones	320,410.2	12.2	362,097.6	12.7	9.3	
Pagos relativos a PIDIREGAS	54,144.3	2.1	53,595.9	1.9	-4.3	
Otras erogaciones	33,888.9	1.3	26,653.4	0.9	-23.9	
Gasto de capital	446,808.4	17.1	478,468.5	16.7	3.6	
Inversión física	418,785.5	16.0	450,925.3	15.8	4.1	
Inversión financiera	28,022.9	1.1	27,543.2	1.0	-5.0	
Otros		0.0		0.0		
Subsidios y transferencias	959,084.6	36.6	1,066,860.8	37.3	7.6	
Subsidios	339,200.3	13.0	376,145.5	13.2	7.2	
Corrientes	282,981.8	10.8	332,811.9	11.6	13.7	
De capital	56,218.5	2.1	43,333.6	1.5	-25.5	
Transferencias	619,884.3	23.7	690,715.3	24.2	7.8	
Corrientes	462,842.6	17.7	508,195.9	17.8	6.2	
Servicios personales	347,643.5	13.3	374,144.9	13.1	4.1	
Pensiones	22,924.0	0.9	25,357.6	0.9	7.0	
Otras	92,275.1	3.5	108,693.4	3.8	13.9	
De capital	157,041.7	6.0	182,519.4	6.4	12.4	
Inversión física	147,497.0	5.6	156,527.5	5.5	2.6	
Otras	9,544.7	0.4	25,991.9	0.9	163.3	
Partidas informativas						
Aport. Fed.p/Entid.Federativas y municipios (Ramo 33)	434,247.1	16.6	469,723.4	16.4	4.6	
Servicios personales	285,576.1	10.9	301,508.3	10.5	2.1	
Otros corrientes	50,261.2	1.9	58,228.7	2.0	12.0	
Inversión física	98,409.7	3.8	109,986.4	3.8	8.1	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2011.

Dentro del gasto de capital se observa que, a pesar del aumento, en términos reales de la inversión física en 4.1 por ciento anual, su participación en el total cayó 0.2 puntos porcentuales.

Por lo parte de los subsidios, se aprecia un incremento de los subsidios corrientes, que pasan del 10.8 a 11.6 por ciento del gasto programable, con una tasa de crecimiento real anual de 13.7 por ciento. Los subsidios de capital se reducen.

Las transferencias tienen un crecimiento real anual de 7.8 por ciento, con su correspondiente participación dentro de la estructura del gasto programable. En esta caso, las transferencias de capital si presentan un incremento tanto real, como en la estructura del gasto programable.

4. Clasificación Funcional del Gasto

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa las erogaciones, en función de la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población; permitiendo identificar el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros con lo que se determinan los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Normalmente un ramo o unidad responsable lleva a cabo una o más funciones, la clasificación funcional corrige esta dispersión, agrupando las erogaciones de acuerdo a las funciones a que se destinan.

En la tabla 8 se encuentra una agrupación del gasto programable del sector público, por funciones y por nivel institucional. En primer conjunto corresponde a las funciones que despliegan los ramos autónomos, destacando por su monto la de Orden, Seguridad y Justicia, que indudablemente le corresponde al Poder Judicial. El segundo grupo está compuesto por las dependencias del Poder Ejecutivo. Aquí las funciones de gasto se agrupan conforme a las tres finalidades de gasto: Gobierno, Desarrollo Económico y Desarrollo Social. Y finalmente se presenta un apartado con los Fondos de Estabilización del ramo 23.

De acuerdo a la tabla 8, en 2011, la finalidad Desarrollo Social representa el 56.8 por ciento del gasto, con una variación real anual de 6.8 por ciento. Dentro de este grupo, las funciones más relevantes son Educación, Salud y Seguridad Social, ésta última con la mayor tasa de crecimiento real anual: 9.6 por ciento. Merece atención la función de Asistencia Social con una tasa de crecimiento real anual de 37 por ciento, que le permite incrementar su participación en el gasto programable de 2.6 a 3.3 por ciento.

A continuación deben abordarse las funciones integrantes de la finalidad Desarrollo Económico. Ésta equivale al 33.2 por ciento del gasto programable en 2011, con un crecimiento mínimo de 0.8 por ciento real. La función más importante de este conjunto es Energía, que representa el 24.5 por ciento del gasto programable en 2011, pero con una tasa de crecimiento negativa, que se refleja en su pérdida de participación en el gasto. En este conjunto las funciones Servicios Financieros y Turismo presentaron incrementos reales anuales de 37.3 y 34.2 por ciento, respectivamente.

Por último, la finalidad Gobierno se incremento a una tasa real anual de 9.0 por ciento, con lo que su participación dentro del gasto programable paso de 6.7 por ciento al 7.0 por ciento. Al interior del grupo, las funciones con el mayor crecimiento real fueron Gobernación, 32.0 por ciento; Orden, Seguridad y Justicia, 21.6; Seguridad Nacional, 16.6 por ciento. Con lo que previsiblemente, se incremento su participación dentro del gasto programable de 4.8 a 5.4 por ciento. Por el contrario, las funciones Otros Bienes y Servicios Públicos; Administración Pública, Relaciones Exteriores y Hacienda disminuyeron, en términos reales, perdiendo participación en el gasto.

Tabla 8

Clasificación Funcional, Enero - Diciembre, 2011

(Millones de pesos)

Conceptos	2010		2011		Var Real 2011/2010 %
	Observado	%	Observado pagado	%	
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,618,907.4	100.0	2,859,828.9	100.0	5.6
<i>Poderes y Entes Autónomos</i>	52,069.3	2.0	58,521.4	2.0	8.7
Legislación	9,625.7	0.4	10,289.5	0.4	3.4
Gobernación	8,486.0	0.3	10,350.4	0.4	18.0
Orden, Seguridad y Justicia	33,957.7	1.3	37,881.5	1.3	7.9
<i>Poder Ejecutivo</i>	2,566,838.1	98.0	2,801,307.5	98.0	5.5
<i>Gobierno</i>	176,592.9	6.7	199,022.1	7.0	9.0
Seguridad Nacional	64,000.9	2.4	77,169.2	2.7	16.6
Relaciones Exteriores	7,972.8	0.3	6,935.7	0.2	-15.9
Hacienda	24,568.9	0.9	25,092.8	0.9	-1.2
Gobernación	6,236.7	0.2	8,511.1	0.3	32.0
Orden, Seguridad y Justicia	54,374.5	2.1	68,381.9	2.4	21.6
Administración Pública	7,819.0	0.3	6,449.2	0.2	-20.2
Otros Bienes y Servicios Públicos	11,620.1	0.4	6,482.2	0.2	-46.1
<i>Desarrollo social</i>	1,469,651.4	56.1	1,623,769.8	56.8	6.8
Educación	492,578.4	18.8	533,600.7	18.7	4.8
Salud	355,173.9	13.6	399,469.4	14.0	8.8
Seguridad Social	341,556.6	13.0	387,103.5	13.5	9.6
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	168,496.7	6.4	180,565.2	6.3	3.6
Agua Potable y Alcantarillado	44,703.2	1.7	27,883.0	1.0	-39.7
Asistencia Social	67,142.6	2.6	95,147.9	3.3	37.0
<i>Desarrollo económico</i>	910,496.3	34.8	949,182.6	33.2	0.8
Energía	690,836.4	26.4	700,489.3	24.5	-1.9
Comunicaciones y Transportes	67,177.3	2.6	79,468.3	2.8	14.4
Desarrollo Agropecuario y Forestal	77,646.3	3.0	81,676.0	2.9	1.7
Temas Laborales	2,858.0	0.1	2,915.5	0.1	-1.3
Temas Empresariales	15,036.3	0.6	17,599.0	0.6	13.2
Servicios Financieros	5,799.3	0.2	8,236.8	0.3	37.3
Turismo	5,023.7	0.2	6,973.9	0.2	34.2
Ciencia y Tecnología	27,586.4	1.1	31,696.9	1.1	11.1
Temas Agrarios	4,207.2	0.2	4,743.2	0.2	9.0
Desarrollo Sustentable	14,325.3	0.5	15,383.7	0.5	3.9
<i>Fondos de Estabilización</i>	10,097.5	0.4	29,333.0	1.0	180.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	3,453.5	0.1	5,181.1	0.2	45.1
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	6,644.0	0.3	24,151.9	0.8	251.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2011.

Los Fondos de estabilización crecieron 180.9 por ciento en el año, la mayor variación se aprecia en el Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF), que se emplearon para compensar las transferencias a los gobiernos locales.

Comentarios

Durante el ejercicio fiscal 2011, el gasto público creció a una tasa de 5.3 por ciento y el ejercido fue superior en 5.6 por ciento al gasto programado. Este crecimiento fue inferior al aumento en los ingresos públicos, debido a la restricción sobre la meta del balance presupuestario. En estas condiciones, el Gobierno reportó un ahorro de 14 mil 908 mdp, en el marco del PNRGP.

Por su parte, el gasto programable creció 5.6 por ciento real anual y resultó 9.0 por ciento superior al monto aprobado, resultado apoyado por la reducción del gasto no programable.

Si bien, las entidades de control presupuestario directo representan la mayor proporción del gasto programable (43.2 por ciento), el mayor crecimiento anual ocurrió en el conjunto de los ramos administrativos (7.7 por ciento), lo que representó un incremento de medio punto porcentual en su participación del gasto programable.

En cuanto a la diferencia entre el monto ejercido y el aprobado, destaca el excedente en la CFE, para cubrir el incremento en el costo de los combustibles para generar energía eléctrica, así como los mayores gastos por concepto de seguridad social del IMSS e ISSSTE.

En el conjunto de ramos administrativos, destaca el incremento presupuestal en los ramos Energía, Educación Pública, Defensa Nacional, Hacienda, Seguridad Pública y Turismo. Caso contrario, disminuyeron los ejercicios de los ramos Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social y Salud.

Por capítulo de gasto se aprecia un incremento en el gasto corriente, particularmente en el capítulo de materiales y suministros, así como pensiones y jubilaciones. Los subsidios y transferencias presentan un mayor crecimiento que el gasto directo, concretamente las transferencias distintas de servicios personales y pensiones.

Por función de gasto se aprecia un incremento en la función de seguridad social y asistencia social, se confirma la importante participación de las funciones energía, educación y salud y el incremento en las funciones turismo y servicios financieros, así como de las funciones orden, seguridad y justicia, gobernación y seguridad nacional.

Fuentes de Información

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre de 2011, SHCP.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, SHCP.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
www.cefp.gob.mx

Director de área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Cecilia Reyes Montes